



PI/ 2917

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 30 ENE 2018

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Carlos Emilio Leonczuk Minetto, al cargo presupuestado del que es titular en la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" (AGESIC) del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del día 29 de diciembre de 2017;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 2014, el referido funcionario fue incorporado en el Escalafón A, Grado 4, Denominación Profesional XII, en la mencionada Unidad Ejecutora;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia de fecha 5 de diciembre de 2017, procede aceptar la misma a partir del día 29 de diciembre de 2017;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha formulado observaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°. Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Carlos Emilio Leonczuk Minetto, titular de la cédula de identidad número 3.788.450-2 al cargo presupuestado Escalafón A, Grado 4, Denominación Profesional XII, en la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento" (AGESIC) del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del día 29 de diciembre de 2017.

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020